



16 de octubre de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico 00901

Estimado Secretario:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN 2023-0161

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su comunicación de 4 de octubre de 2023, la cual hace referencia a la aprobación de la Petición de Información 2023-0161 (en adelante, la "Petición"), presentada por el honorable senador Santiago Torres. La Petición requiere que el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (en adelante, el "Comité") provea determinada información, según aparece más adelante.

De acuerdo con la Petición, se incluyen las respuestas, conforme la información y documentos que obran en nuestros récords.

1. ¿A qué agencia o corporación pública le pertenece la Escuela Intermedia Ofelia Torres Pratts, ubicada en el Barrio Gato I del Municipio de Orocovis?

El Gobierno de Puerto Rico es dueño en pleno dominio de la finca donde ubica el edificio escolar conocido como Escuela Ofelia Torres Pratts (Gato I), la cual se describe registralmente como:

---**RÚSTICA**: Parcela de terreno sito en el Barrio Gato de Barros, compuesta de una cuerda (1 cda), equivalente a treinta y nueve áreas, treinta centiáreas y cuarenta miliáreas (3930.40). En colindancias; por el Norte y Oeste con el resto de la finca que se segrega; por el Este con Lucas y Nepomuceno Ortiz, y por el Sur; con los mismos señores Ortiz. -----
-----**FINCA 1959**, inscrita a folio 208 del tomo 37 de Orocovis, registro de la propiedad, Sección de Barranquitas. -----
-----**CATASTRO NÚMERO**: 193-000-009-29.-----

2. Estatus de la titularidad de la Escuela Intermedia Ofelia Torres Pratts.

Inscrita a favor del Gobierno de Puerto Rico, representado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas ("DTOP") como custodio de las propiedades estatales. El DTOP es quien comparecería en cualquier negocio jurídico que autorice el CEDBI, según la resolución que fuese adoptada a esos fines.

3. Si la Escuela Intermedia Ofelia Torres Pratts se encuentra arrendada, en usufructo, cesión o cualquier otro negocio jurídico y con qué entidad.

Actualmente, hay una transacción en proceso ante el CEDBI, de una entidad sin fines de lucro que interesa un arrendamiento por un término de cinco (5) años con opción a compra.

4. Propuestas recibidas para utilizar la Escuela Intermedia Ofelia Torres Pratts.
 - a. **Municipio de Orocovis** – arrendamiento 10 años (desistida)
 - b. **Entidad con fines de lucro Puertas & Ventanas Iván** – compraventa (cancelada)
 - c. **Taller Folklórico de la Montaña** – cancelada (se le orientó, más nunca entregó los documentos requeridos para presentar el caso ante la consideración del CEDBI).
 - d. **Ángel de Amor, LLC.** – arrendamiento con opción a compra en curso.

Quedamos a su disposición en caso de necesitar información adicional.

Cordialmente,



Lcda. Zoraya Betancourt Calzada
Directora Ejecutiva Interina
Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles

Pedro L. González Uribe (Secretaría)

From: CEDBI <cedbi@aafaf.pr.gov>
Sent: Monday, October 16, 2023 1:42 PM
To: Pedro L. González Uribe (Secretaría)
Cc: CEDBI; Secretaria
Subject: Fw: Petición de Información del Senado 2023-0161
Attachments: Carta al Senado - Esc. Ofelia Torres Pratts, Orocovis (Petición Información 2023-0161).pdf

Buenas tardes:

Acompaño comunicación de la Lcda. Zoraya Betancourt Calzada, Directora Ejecutiva Interina del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (CEDBI), para la acción correspondiente. Favor de confirmar el recibo de este correo electrónico.

Cordialmente,

AUTORIDAD DE
**ASESORÍA FINANCIERA
Y AGENCIA FISCAL**
DE PUERTO RICO



**COMITÉ DE EVALUACIÓN Y DIS
DE BIENES INMUEBLES (CEDBI)**

cedbi@aafaf.pr.gov
(787) 722-2525 exts. 15374 y 15402
aafaf.pr.gov

CONFIDENTIALITY NOTE: This electronic transmission contains information belonging to the Puerto Rico Fiscal Agency and Financial Advisory Authority, its subsidiaries and/or affiliates, which is confidential and/or legally privileged. If you are not the intended recipient, please immediately advise the sender by reply e-mail or telephone that this message has been inadvertently transmitted to you and delete this e-mail from your system. If you have received this transmission in error, you are hereby notified that any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of the information is strictly prohibited. Unauthorized use, dissemination, distribution or reproduction of this message by other than the intended recipient is strictly prohibited and may be unlawful.

From: Pedro L. González Uribe (Secretaría) <pgonzalez@senado.pr.gov>
Sent: Wednesday, October 4, 2023 9:46 AM
To: Velez Conde, Sylvette M. (AAFAF) <Sylvette.Velez@aafaf.pr.gov>; CEDBI <cedbi@aafaf.pr.gov>
Cc: Secretaria <Secretaria@senado.pr.gov>
Subject: Petición de Información del Senado 2023-0161

Buenos días,

Adjunto una comunicación del Secretario del Senado en relación a la Petición de Información 2023-0161, aprobada ayer, 3 de octubre de 2023.

Atentamente,



SENADO
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Pedro L. González-Uribe, MBA
Oficial Ejecutivo
Oficina del Secretario

pgonzalez@senado.pr.gov
787-724-2030 ext. 3163